

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:

SEDORDINSA S.A.

1. He revisado el balance general y el estado de resultados de **SEDORDINSA S. A.**, al 31 de Diciembre de 2012. Los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 79 de la Ley de Compañías. La revisión también incluyó lo siguiente:
 - Pruebas de cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
 - Revisión de los procedimientos de control interno de la Compañía
 - Si la correspondencia, los libros de las Actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
 - Pruebas respecto de la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros, de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad, y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.

Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de **SEDORDINSA S.A.** o de sus Administradores con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de diciembre del 2012, que me hicieran pensar que deban ser informadas a ustedes.

Atentamente,



Ing. Galo Avecilla Camargo
Comisario

Marzo 29 del 2013